



2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA 23 MES 1 AÑO 2020			CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN			N° CERTIFICADO 6			CIA. PÓLIZA LÍDER N°			CERTIFICADO LÍDER N°			A.P. NO								
TOMADOR 12803-TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.												NIT 890.919.291-1											
DIRECCIÓN KR 64 C CL 78 - 580, MEDELLIN, ANTIOQUIA												TELÉFONO 2677696											
ASEGURADO 20002846-MUNICIPIO DE MEDELLIN												NIT 890.905.211-1											
DIRECCIÓN CL 44 KR 52 - 165, MEDELLIN, ANTIOQUIA												TELÉFONO 3855173											
EMITIDO EN MEDELLIN				CENTRO OPER		SUC.		EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE AÑO A LAS DÍA MES AÑO A LAS						NÚMERO DE DÍAS						
MONEDA Pesos				1048		10		23 1 2020			13 2 2019 00:00 25 8 2020 00:00						559						
TIPO CAMBIO 1,00												FORMA DE PAGO 4. 30 DÍAS						VALOR ASEGURADO TOTAL \$219.952.317,00					

CARGAR A: TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.

BENEFICIARIOS:

MUNICIPIO DE MEDELLIN

No. Amparo

1 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Valor Asegurado
219.952.317,00NIT: 890.905.211-1
AcumVA SI Vig. Desde Vig. Hasta
20/01/2020 25/08/2020Prima
382.348,32

CUMPLIMIENTO

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600079811 DE 2019 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA LA OPERACION DE ZER, ARRASTRE Y CUSTODIA DE VEHICULOS INMOVILIZADOS Y EL BLOQUEO DE VEHICULOS MAL ESTACIONADOS.

ICP LILIANA MATHEIU****FIN DE TEXTO****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ADICIÓN No 2, AMPLIACIÓN No 2 Y OTRO SI No 3, SE REALIZA AUMENTO DE VALOR ASEGURADO Y PRORROGA DE LA GARANTÍA.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS AUN CONTINÚAN VIGENTES.

ICP****FIN DE TEXTO****

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. (ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).

EL PAGO TARDÍO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.

PRIMA

GASTOS

IVA-RÉGIMEN COMÚN

AJUSTE AL PESO

TOTAL A PAGAR EN PESOS

\$*****382.348,32

\$*****0,00

\$*****72.646,18

\$*****-0,50

\$*****454.994,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 012635 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018. LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No. 2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1240.3 DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA 1625 DE 2016.

SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

23/01/2020 10:59:13

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO
DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPANÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
				102	1	COOPROSEGUROS AGENCI		



2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

DÍA 23	SOLICITUD MES 1	AÑO 2020	CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN			N° CERTIFICADO 6			CIA. PÓLIZA LÍDER N°			CERTIFICADO LÍDER N°			A.P. NO		
TOMADOR 12803-TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.									NIT 890.919.291-1								
DIRECCIÓN KR 64 C CL 78 - 580, MEDELLIN, ANTIOQUIA									TELÉFONO 2677696								
ASEGURADO 20002846-MUNICIPIO DE MEDELLIN									NIT 890.905.211-1								
DIRECCIÓN CL 44 KR 52 - 165, MEDELLIN, ANTIOQUIA									TELÉFONO 3855173								
EMITIDO EN MEDELLIN			CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN			VIGENCIA						NÚMERO DE DÍAS			
MONEDA Pesos					DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	DESDE AÑO	A LAS	DÍA	MES	HASTA AÑO	A LAS		
TIPO CAMBIO 1,00			1048	10	23	1	2020	13	2	2019	00:00	25	8	2020	00:00	559	
CARGAR A: TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.									FORMA DE PAGO 4. 30 DÍAS			VALOR ASEGURADO TOTAL \$219.952.317,00					

BENEFICIARIOS:

MUNICIPIO DE MEDELLIN

No. Amparo

1 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Valor Asegurado
219.952.317,00

NIT:

AcumVA

SI

890.905.211-1

Vig. Desde Vig. Hasta

20/01/2020 25/08/2020

Prima

382.348,32

CUMPLIMIENTO

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600079811 DE 2019 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA LA OPERACION DE ZER, ARRASTRE Y CUSTODIA DE VEHICULOS INMOVILIZADOS Y EL BLOQUEO DE VEHICULOS MAL ESTACIONADOS.

ICP LILIANA MATHEIU****FIN DE TEXTO****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ADICIÓN No 2, AMPLIACIÓN No 2 Y OTRO SI No 3, SE REALIZA AUMENTO DE VALOR ASEGURADO Y PRORROGA DE LA GARANTÍA.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS AUN CONTINÚAN VIGENTES.

ICP***FIN DE TEXTO****

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. (ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).

EL PAGO TARDÍO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.

PRIMA	\$*****382.348,32
GASTOS	\$*****0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$*****72.646,18
AJUSTE AL PESO	\$*****-0,50
TOTAL A PAGAR EN PESOS	\$*****454.994,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 012635 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018. LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE. SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No. 2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA 1625 DE 2016.

SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

23/01/2020 10:59:13

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPañÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	COMISIÓN
				102	1	COOPROSEGUROS AGENCI	30,00% 114.704,50